

Montevideo, 20 de agosto de 2019.-

LICITACION ABREVIADA 30/2019.-

Atento a consulta efectuada se entiende que cuando en el art. 1 del Pliego se hace referencia a:

“No se consideran aquellas ofertas cuyo precio hora sea inferior al laudo vigente para categoría limpiador al 1/1/2020.”

Debió decir:

No se consideran aquellas ofertas cuyo precio hora sea inferior al laudo vigente para categoría limpiador (Auxiliar de servicio de salud), al 1/1/2020.”


Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION
ENCARGADA